

EXP-UNC:0008529/2018

VISTO:

Que por Resolución Rectoral N° 1536/2018, se crea un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, para ser afectado a la designación por concurso de la Prof. Nancy Azucena Calomarde, en la cátedra Literatura Latinoamericana I; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1-2, la Prof. Calomarde solicita unificación de sus cargos de Profesora Regular en la cátedra Literatura Latinoamericana I, a fin de ser designada como Profesora Titular de dedicación exclusiva, por concurso, de dicha cátedra;

Que por Resolución del H. Consejo Directivo 354/2018, se hace lugar a lo solicitado por la mencionada docente, en base a lo previsto por el Reglamento de Concursos de Profesores Regulares de esta Facultad y el art 5° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/2014;

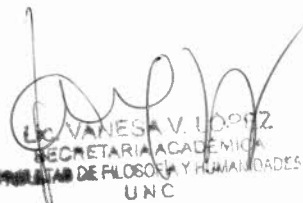
Que a los fines de no afectar el normal desarrollo de la Escuela de Letras y hasta tanto el H. Consejo Superior haga efectiva la modificación de la dedicación de la designación por concurso de la Prof. Calomarde, como Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra antes mencionada, resulta necesario emitir resolución decanal ad referendum del H. Consejo Directivo;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referendum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora Nancy Azucena CALOMARDE**, legajo 38141, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), en la cátedra Literatura Latinoamericana I, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019** o hasta tanto el H. Consejo Superior modifique la dedicación por concurso de la Dra. Calomarde, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante creada por R.R N° 1536/2018).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Noviembre de 2018, la designación interina de la **Doctora Nancy Azucena CALOMARDE**, legajo 38141, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), interina, en la cátedra Literatura Latinoamericana II, de la Escuela de Letras.


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0008529/2018

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Noviembre de 2018, la licencia concedida, oportunamente por Resolución N° 875/2018, a la **Doctora Nancy Azucena CALOMARDE**, legajo 38141, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, en la cátedra Literatura Latinoamericana II, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 4º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- SOLICITAR al H. Consejo Superior, modifique en los términos del art. 5º de la O.H.C.S. N° 02/2014, la dedicación oportunamente asignada a la Dra. Nancy Azucena Calomarde como Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva a exclusiva, por concurso, de la cátedra Literatura Latinoamericana I, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 6º.- Gírese al H. Consejo Directivo a fin de que refrende la presente resolución. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 7º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°: 1437

RS

SECRETARÍA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC